



LAS CLAVES

J. M. HERNÁNDEZ PUÉRTOLAS

El hombre que quiso reinar

La condena impuesta a Mario Conde y a algunos de sus colaboradores, al margen del contenido jurídico de la sentencia, marca prácticamente el final de la mal llamada "época del pelotazo".

Mal llamada porque si se interpreta por pelotazo cualquier enriquecimiento súbito debido a razones especulativas o financieras, eso es más viejo que la historia del capitalismo y ha conocido una notable intensificación en los últimos veinte años del siglo. Sin ir más lejos, Juan Abelló y Mario Conde protagonizaron el por entonces mayor pelotazo de la historia empresarial española cuando vendieron Antibióticos a la multinacional italiana Montedison en los años ochenta. Pero así como Juan Abelló prosiguió una exitosa carrera empresarial, Mario Conde es hoy un convicto por partida doble.

La diferencia, por supuesto, estriba en los métodos y en la legalidad o ilegalidad de los mismos. El principio del fin se produce cuando el Banco de España destituye al consejo de administración del Banco Español de Crédito presidido por Conde el día de Inocentes de 1993 e interviene la entidad. Desde esa fecha hasta la sentencia han transcurrido poco más de seis años, lo que no parece un tiempo excesivo dada la tradicional lentitud de la justicia española y la complejidad del proceso.

La apropiación indebida o la propia estafa, aunque este vocablo se utilice con gran liberalidad, son conceptos para los juristas y los abogados. De cara al profano, lo que no suele fallar es la teoría de los vasos comunicantes. En síntesis, dicha teoría consiste en que el enriquecimiento personal del gestor es inversamente proporcional a los beneficios y solvencia de la entidad gestionada.

En efecto, un gestor o un empresario pueden equivocarse en su proyecto empresarial y causar un gran quebranto a clientes, proveedores o financiadores. Una de las ventajas del sistema norteamericano sobre el europeo radica precisamente en que el quebrado no tiene allí el estigma que sufre aquí, de manera que el éxito le puede llegar al tercer o al cuarto intento, si no más.

Pero otra cosa bien distinta es "forrarse" personalmente mientras el proyecto se va al garete. Casi todas las operaciones contenidas en el sumario Banesto tienen un denominador común: la generación de jugosas

plusvalías o comisiones para terceros, a menudo ligados a los administradores de la entidad —cuando no ellos mismos—, mientras el banco o la corporación industrial creada al efecto sufrían enormes pérdidas.

Como a Ícaro, a Mario Conde le cegó también el fulgor del poder que tan denodadamente cultivó, fuera económico, mediático o de los mismísimos servicios de inteligencia. Pero el "kingmaker" quiso ser "king", poco menos que presidente de la tercera república española. El contrapunto a ese desafío lo tuvimos en su patética campaña electoral de este invierno, paseando por las calles donde la gente le evitaba como si de un apestado se tratara y cancelando conferencias por falta total de asistentes.

En algún momento

Mario Conde

perdió el sentido de

la realidad y de la

medura

En algún momento, Mario Conde —premio extraordinario de carrera, abogado del Estado número uno de su promoción, astucia gallega y gracejo andaluz— perdió el sentido de la realidad. La base jurídica de su condena en el caso Argentina Trust era hartu dudosa, pero hace falta ser muy insensato para marcarse una media revólver con la toga ante el tribunal que le tenía que juzgar o sacarle la lengua a la presidenta de la comisión parlamentaria del caso Banesto.

Con la condena que se le ha impuesto y en función de los eventuales recursos, Mario Conde apenas cumplirá 2 o 3 años más de cárcel, de la que saldrá con una buena parte de su patrimonio considerablemente intacta. Ojalá que, como Michael Millken y otros reputados tiburones de los años ochenta, se dedique luego a las obras de beneficencia. Dado el cariz de su impresentable publicación, "MC", también esto es dudoso.

ÁLBUM DE CROMOS POR GUILLÉN



E. MARTÍN DE POZUELO / SANTIAGO TARÍN

Pinochet ante el caso Letelier

En abril de 1996, el fiscal Carlos Castresana presentó en la Audiencia Nacional una querrela para que se investigara qué había ocurrido con los españoles desaparecidos durante la dictadura militar argentina. El caso recayó por sorteo en manos del juez Garzón, quien decidió abrir un sumario. Determinados sectores políticos y de la opinión pública contemplaron tal iniciativa con desdén. ¿Para qué?, se preguntaban. No nos llevará a nada, será un brindis al sol, se respondían.

Pues bien, tres años y pico después se ha visto para qué ha servido. Augusto Pinochet, otrora omnipotente ex dictador, ha permanecido detenido más de 500 días en Londres y se ha puesto de relieve toda la magnitud de la represión desencadenada durante su régimen.

Además, las recriminaciones por los hechos cometidos en el pasado no han concluido con el regreso del ex dictador a su país, acompañado por la parafernalia del ejército chileno, y con la imagen de que aquel anciano que estaba muy enfermo en Londres se levantaba y paseaba por la pista del aeropuerto. Sin embargo, la protección de los sables no basta contra los fantasmas del pasado, y uno de ellos acecha aún al senador vitalicio. Es el del ex ministro de Asuntos Exteriores durante el mandato de Salvador Allende, Orlando Letelier, asesinado en Washington el 21 de septiembre de 1976, mediante la detonación de un coche bomba al paso del automóvil del diplomático.

El crimen de Letelier supuso un cambio sustancial en las relaciones entre Pinochet y Estados Unidos, que podían apoyar a un dictador sudamericano pero no

permitir que se asesinara en su propio suelo a un refugiado político. De hecho, el caso Letelier jamás llegó a cerrarse en Estados Unidos, donde se desarrolló un proceso judicial que provocó que la justicia chilena tuviera que condenar al general Manuel Contreras, el jefe de la DINA, policía política pinochetista.

Las pesquisas de los fiscales de Estados Unidos conllevaron la detención del mercenario estadounidense Michael Townley, una suerte de sicario que mataba por encargo de la DINA y culpable, entre otros crímenes, de la muerte del funcionario de la ONU y ciudadano español Carmelo Soría.

Los fiscales norteamericanos también señalaron la existencia de una trama internacional para cometer el asesinato de Letelier, en la que participaron cubanos anticastristas, miembros del ejército de Chile e incluso se sospecha que algún sector de los servicios secretos de EE.UU., que supieron de las intenciones de la DINA y no hicieron nada por impedirlo.

La excusa histórica de que estos actos fue siempre que no conocía las actividades de sus subordinados, pero el proceso español ha servido para demostrar que su papel en el drama es de actor principal y no secundario. En esta ola de revelaciones que se ha producido a partir de la acción judicial española cabe inscribir la aparición de un documento notarial en el que un jefe de la DINA asegura que recibía instrucciones directas de Pinochet. Dicho de otra forma, es el fin de la coartada de Pinochet, quien ahora se ve implicado directamente en los asesinatos cometidos por sus sicarios. El fantasma de Letelier acosa aún a Augusto Pinochet, y dos fiscales de Estados Unidos siguen aún reuniendo pruebas para conseguir una condena contra el ex dictador.

El caso Letelier se ha reabierto a raíz de una iniciativa en España, a la que también se ha acogido Rigoberta Menchú, quien ha pedido a otro juez de la Audiencia Nacional que haga justicia por la muerte y desaparición de 200.000 de sus compatriotas durante 34 años de conflicto civil en Guatemala, un genocidio que la ONU atribuyó en su mayor parte al ejército guatemalteco. La respuesta de los responsables de aquello que aún siguen en la vida pública ha sido amenazar a Rigoberta Menchú, pero no parece que la premio Nobel de la Paz quiera cerrar la puerta que en su día abrieron Castresana y Garzón.

Dos fiscales de

Estados Unidos

reúnen pruebas

para acusar

al ex dictador